



UNIDAD DE CONTROL

MEMO N°: 5

ANT.: Ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional. Ley N°21.074 sobre Fortalecimiento de la Regionalización del País. Decreto N°24/2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

MAT.: Remite Informe de estado de avance del ejercicio y Marcos Presupuestarios primer trimestre año 2023.

SANTIAGO, 28-04-2023

**DE : LUZ MAGALY NUÑEZ RIVERA
JEFA UNIDAD DE CONTROL
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO**

**A : JOSE ZULETA BOVE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL METROPOLITANO**

Junto con saludar, por medio del presente, y en el marco de las obligaciones establecidas en la Ley N° 19.175 (Art. 68 quinquies, modificado por la Ley N°21.074 sobre Fortalecimiento de la Regionalización del País), sobre Gobierno y Administración Regional, que señala:

“la unidad de control emitirá informes trimestrales acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del gobierno regional, sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestario posteriores, y respecto de los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas de relevancia regional”.

Mediante el presente, cumplo con remitir el informe correspondiente al Primer Trimestre del año 2023.

Éste presenta también lo requerido a través del Decreto 24/2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, donde se señala que en dichos informes deben incluirse la información referida a los marcos presupuestarios o ítems presupuestarios (Art.17).

Sin otro particular saluda atentamente,



GOBIERNO DE SANTIAGO

UNIDAD DE CONTROL



FIRMADO

LUZ MAGALY NUNEZ RIVERA

CARGO : JEFA DEPARTAMENTO AUDITORIA INTERNA

SERIE : 2477766423963459751

CMF /evr

Distribución :

- Unidad de Control
- Oficina de Auditoría Interna
- Consejo Regional Metropolitano

ID DOC 58425

Gobierno Regional Metropolitano de Santiago

**INFORME DE ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO
Y MARCOS PRESUPUESTARIOS**

1° Trimestre 2023

Santiago Abril 2023

Introducción

El presente informe da cumplimiento a lo establecido en la Ley N°21.074 sobre Fortalecimiento de la Regionalización del País, que introduce modificaciones en la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; esta señala en el Artículo 68 quinquies que *“la unidad de control emitirá informes trimestrales acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del gobierno regional, sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestarios posteriores, y respecto de los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas de relevancia regional”*.

Adicionalmente, se da conformidad al Decreto N°24/2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que en su Artículo 17 señala: *“Informe. El gobernador regional deberá informar trimestralmente al consejo regional y a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, los marcos o ítems definidos para el ejercicio presupuestario y sus modificaciones cuando corresponda, de modo de proceder a la apertura de los sistemas de reportabilidad vigentes a ese momento. En el mismo plazo, deberá informar al consejo regional aquellas inversiones inferiores a siete mil unidades tributarias mensuales que el gobernador regional haya aprobado, el financiamiento de estudios sobre estas, y la suscripción de convenios o contrataciones celebrados para estos efectos”*.

Informe de Ejecución

Gobierno Regional Metropolitano de Santiago

Consideraciones:

El Gobierno Regional Metropolitano cuenta con dos presupuestos, que para el año 2023 contemplan los siguientes recursos: **Gastos de Funcionamiento** por M\$ 9.601.990y **Gastos de Inversión Regional** por M\$156.030.620.

- **El presupuesto de Funcionamiento** aprobado y distribuido por resolución N° 008 del 09 de enero de 2023 por M\$9.601.990, superior al presupuesto inicial del año 2022 en un 19,35%. Existen 8 resoluciones modificatorias tomadas de razón que afectaron los subtítulos 21, 22, 23, 29 y 34 que modificaron el presupuesto ley, el que a la fecha se ha incrementado en M\$281.950.
El presupuesto de Inversión Regional Total aprobado y distribuido es M\$ 156.030.620, superior al presupuesto inicial año 2022 en un 9,1%. Existen 7 resoluciones de modificación presupuestaria (19; 25; 203; 202; 291; 332; 390) que afectaron a los subtítulos 22, 24, 26, 31, 33, 34
- **En el caso de los ingresos totales, estos alcanzan a marzo 2023:**
Por funcionamiento un monto total M\$3.473.111, equivalente a un 35,21% del presupuesto vigente a la fecha de los que se ha solicitado por concepto de (Aporte fiscal, licencias médicas, rentas de la propiedad y saldo final de caja) el reconocimiento a DIPRES mediante resoluciones N°246 del 10 de febrero, N°289 de fecha 15 de febrero, N°308 del 21 de febrero, N° 343 del 28 de febrero y 278 del 14 de febrero.
En Inversión Regional un monto total M\$ 32.444.135, equivalente a un 20,8% del presupuesto autorizado a la fecha.
Existe un saldo inicial de caja en el presupuesto de Funcionamiento de M\$188.438 decretado en las resoluciones 246, 308 y 343. **El Programa de Inversión Regional, el monto no es referido en la información solicitada.**
- **En el caso de los gastos totales, estos alcanzan a marzo 2023:**
El Gasto de Funcionamiento a la fecha, alcanza M\$ 2.843.898, esto es un 28,77% del presupuesto vigente a la fecha, registrando un aumento de un 2,20% en la ejecución comparado al primer trimestre de 2022.
El Gasto de Inversión Regional presentó un avance de M\$23.697.145 que representa un 16,38%, registrando un aumento de 7,41% comprado con la ejecución del primer trimestre año 2022.
En detalle, el porcentaje de avance del **gasto subtítulo 31** es de 12,7%, M\$9.092.905 y el de **transferencias de capital - subtítulo 33** de 8.6% equivalente a M\$2.498.353.

De esta forma, el primer trimestre de 2023 cerró con un porcentaje de ejecución total a nivel de gastos de:

Gastos de funcionamiento: 28,8% del Presupuesto vigente a la fecha, que corresponde a M\$9.883.940.
Gastos de Inversión Regional: 16,38% del Presupuesto vigente a la fecha, que corresponde a M\$144.694.066 (rebaja asociada a deuda flotante)

Ingresos y Gastos de Funcionamiento comparados año anterior

Presupuesto Ley 2023	Presupuesto Vigente Marzo 2023	Presupuesto Ejecutado a Marzo 2023	% Ejecucion a Marzo 2023	Presupuesto Vigente Marzo 2022	Presupuesto Ejecutado a Marzo 2022	% Ejecucion a Marzo 2022
Ingresos	9.863.972	3.473.111	35,2%	7.790.218	2.178.315	28,0%
Gastos	9.863.972	2.843.898	28,8%	7.790.218	2.057.582	26,4%

Ejecución mensual Gastos Funcionamiento año 2023

Presupuesto Ley 2023	Presupuesto Vigente Marzo 2023	Enero	Febrero	Marzo	Total Trimestre
Ingresos	9.883.940	840.000	840.000	1.793.111	3.473.111
Gastos	9.883.940	903.157	779.734	1.161.007	2.843.898

Ingresos y Gastos de Inversión Regional comparados año anterior

Presupuesto Ley 2023	Presupuesto Vigente Marzo 2023	Presupuesto Ejecutado a Marzo 2023	% Ejecucion a Marzo 2023	Presupuesto Vigente Marzo 2022	Presupuesto Ejecutado a Marzo 2022	% Ejecucion a Marzo 2022
Ingresos	156.030.620	31.815.072	20,4%	141.769.512	21.185.552	15%
Gastos	156.030.620	35.033.668	22,5%	141.769.512	12.751.473	9%

Ejecución mensual Gastos Inversión Regional año 2023

Presupuesto Ley 2023	Presupuesto Vigente Marzo 2023	Enero	Febrero	Marzo	Total Ejecución primer trimestre
Ingresos	156.030.620	5.793.000	16.055.902	9.966.170	31.815.072
Gastos	156.030.620	4.058.391	4.259.508	26.715.769	35.033.668

Estado de Avance del Ejercicio Presupuestario al Primer Trimestre de 2023

Gastos de Funcionamiento

El Presupuesto de Funcionamiento alcanza una ejecución acumulada de M\$2.843.898, lo cual representa el 28,77% del Presupuesto vigente anual.

Ejecución de Gastos por subtítulo al Primer Trimestre 2023

SUBT.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	M\$			
		PRESUPUESTO LEY 2023 (INICIAL)	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN ACUMULADA AL 31/03/2023	% EJECUCIÓN PPTO.
21	Gastos en Personal	7.014.277	7.313.327	2.008.182	27,5%
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.410.000	1.032.581	561.059	54,3%
24	Transferencias Corrientes	976.687	976.687	154.869	15,9%
26	Otros gastos corrientes	0	13.369	0	0,0%
29	Adquisición de Activos No Financieros	201.026	528.068	117.038	22,2%
34	Servicio de la deuda	0	19.908	2.750	13,8%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		9.601.990	9.883.940	2.843.898	

Fuente: División de Administración y Finanzas (DAF), validada con registro SIGFE.

Subtítulo 21: El aumento en comparación al año anterior se refleja en reajuste, **cargos nuevos**, aumento de dotación, lo que obliga a una reasignación desde subtítulo 22.

Subtítulo 22: El presupuesto en este subtítulo se vio disminuido debido a la necesidad de incrementar el subtítulo 21 en la glosa de honorarios para poder llegar a fin de año con los contratos.

Subtítulo 26: Se modificó este subtítulo para regularizar presupuestariamente las demandas de Rosario Baeza y Paulina Padilla, quienes fueron desvinculadas en los años 2021 y 2020 respectivamente.

Subtítulo 29: Este subtítulo se vio incrementado significativamente debido a las resoluciones 289 y 343 que son por decretar el saldo inicial de caja y los ingresos propios por rentas del banco BCI.

Comentarios Unidad de Control:

- **Sub.21:** A pesar de la reasignación que se refleja en el presupuesto vigente es claro que este no es suficiente para cubrir los gastos asumidos para el año, se pidió al Jefe de Finanzas explicación, pero solo argumento un incremento parcial que cubre el déficit de este subtítulo asociado a reajuste, incentivos y asignaciones especiales.
Sin embargo, esta unidad estima que, con todo, existiría un déficit de MM\$350. Se consultó si se cubrirá con reasignaciones, pero no tuvimos respuestas por parte de DAF.
- **Sub.22:** El gasto del año anterior alcanzó los MM\$1.521, llegando a fin de año con bajos stock de bodega en materiales de oficina, por lo que con toda seguridad deberá reconocerse nuevos ingresos como incremento de gasto del subtítulo o nuevas reasignaciones.

- **Sub.24:** Se incrementó en un 13,10% comparado con el presupuesto final del año anterior. Considera dietas, comisiones, viáticos, capacitaciones del CORE.
- **Sub.29:** Se incrementa por el reconocimiento de ingresos propios que surgen del interés de las cuentas corrientes banco BCI, se sugiere evaluar reasignación de parte de esos recursos o los futuros reconocimientos con incremento al sub.22

Ejecución de Gastos y Programación por trimestre 2023, a nivel de subtítulo

SUBT.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	M\$					
		PRESUPUESTO VIGENTE 2023	Ejecución Primer Trimestre	Programación Segundo Trimestre	Programación Tercer Trimestre	Programación Cuarto Trimestre	Total Programado 2023
21	Gastos en Personal	\$ 7.313.327.000	\$ 2.008.181.893	\$ 1.768.380.369	\$ 1.768.380.369	\$ 1.768.384.369	\$ 7.313.327.000
22	Bienes y Servicios de Consumo	\$ 1.032.581.000	\$ 561.059.144	\$ 157.173.952	\$ 157.173.952	\$ 157.173.952	\$ 1.032.581.000
24	Transferencias Corrientes	\$ 976.687.000	\$ 154.869.261	\$ 247.272.000	\$ 247.272.000	\$ 327.273.739	\$ 976.687.000
26	Otros gastos corrientes	\$ 13.369.000	\$ -	\$ 13.369.000	\$ -	\$ -	\$ 13.369.000
29	Adquisición de Activos No Financieros	\$ 528.068.000	\$ 117.038.170	\$ 137.009.943	\$ 137.009.943	\$ 137.009.944	\$ 528.068.000
34	Servicio de la deuda	\$ 19.908.000	\$ 2.750.000	\$ 17.158.000			\$ 19.908.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		\$ 9.883.940.000	\$ 2.843.898.468	\$ 2.340.363.264	\$ 2.309.836.264	\$ 2.389.842.004	\$ 9.883.940.000

*Tablas elaboradas con información proporcionada por la División de Administración y Finanzas (en adelante DAF), validada con registro SIGFE.

Comentarios Unidad de Control:

La programación se ajusta al presupuesto disponible; y no a los compromisos asumidos a la fecha. No existe un análisis de la composición del gasto y sus características particulares por subtítulo. Ejemplo: Sub.21 las contrataciones a la fecha implican el gasto trimestral que se refleja en el primer ciclo, pero en los siguientes se prorroga el saldo en partes iguales; debiendo programar lo comprometido y reflejar que a la fecha ya se estima un déficit. En el caso del Sub.29 que no conlleva gastos permanentes como el 22, ocurre también un simple prorrateo sin considerar por Ej. Que las licencias se renuevan siempre en la misma fecha del año, que los vehículos tienen tiempos estimados entre que se compran y son entregados, estas dos asignaciones suman M\$397.042 y componen el 75,18% del monto total asignado al sub.29.

Gastos de Inversión Regional

El Presupuesto de Inversión Regional alcanzó una ejecución acumulada de **M\$35.033.668**, lo cual representa el **22.5%** del Presupuesto anual. Si sacamos el efecto de Deuda Flotante el presupuesto de Inversión Regional alcanzó una ejecución acumulada de **M\$23.697.145**, lo cual representa el **16,38%**, registrando un aumento de 7,41% en comparación con la ejecución al primer trimestre de 2022.

El Presupuesto vigente para gasto de iniciativas año 2023 y compromisos, al término del primer trimestre corresponde a un 93% del presupuesto de ley inicial, ya que se regulariza la deuda flotante 2022.

Ejecución de Gastos por subtítulo al Primer Trimestre 2023*

SUBT.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	M\$			
		PRESUPUESTO LEY 2023 (INICIAL)	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN ACUMULADA AL 31/03/2023	% EJECUCIÓN (sobre el Ppto. Vigente)
22	Bienes y Servicios de Consumo	4.344.772	4.319.824	184.752	4,3%
24	Transferencias Corrientes	15.037.447	15.037.447	2.277.045	15,1%
26	Otros Gastos Corrientes	10	24.958	0	
29	Adquisición de Activos No Financieros	24.680.466	24.680.466	9.644.090	39,1%
31	Iniciativas de Inversión	85.434.158	71.657.022	9.092.905	12,7%
32	Anticipo a contratistas	10			
33	Transferencias de Capital	26.533.727	28.974.369	2.498.353	8,6%
34	Servicio de la deuda	0	11.336.524	11.336.523	100,0%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		156.030.590	156.030.610	35.033.668	22,5%
SIN SUB.34		156.030.590	144.694.086	23.697.145	16,4%

El detalle de la Ejecución presupuestaria, se presenta por Subtítulos para visualizar la estructura del Gasto realizada por este Servicio, destaca el Subtítulo 29, el que presenta una ejecución a la fecha de 39,1%.

Ejecución de Gastos y programación por trimestre 2023, a nivel de subtítulo*

SUBT.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	M\$					Total Programado 2023
		PRESUPUESTO VIGENTE 2023	Ejecución Primer Trimestre	Programación Segundo Trimestre	Programación Tercer Trimestre	Programación Cuarto Trimestre	
22	Bienes y Servicios de Consumo	4.344.772	184.752	430.777	751.521	755.784	2.122.834
24	Transferencias Corrientes	15.037.447	2.277.045	3.674.899	11.222.955	2.523.447	19.698.346
29	Adquisición de Activos No Financieros	24.680.466	9.644.090	7.397.764	4.514.748	3.329.484	24.886.086
31	Iniciativas de Inversión	73.844.874	9.092.905	12.073.115	13.404.651	12.944.208	47.514.879
33	Transferencias de Capital	26.533.727	2.498.353	28.819.670	7.870.009	9.824.178	49.012.210
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		144.441.296	23.697.145	52.396.225	37.763.884	29.377.101	143.234.355

*Tablas elaboradas con información proporcionada por la División de Presupuesto e Inversión Regional (en adelante DIPIR), validada con registro SIGFE.

Detalle de Ejecución Presupuestaria

Presupuesto de Inversión Regional al Primer Trimestre 2023

A continuación, se entrega el detalle por subtítulo e ítem para el período acumulado al Primer Trimestre del presente año 2023 con sus respectivas consideraciones:

EJECUCIÓN A MARZO 2023 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

Subtítulo 22: Bienes y Servicios de Consumo:

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO				Ppto Vigente	Ejecución Primer trimestre	Por ejecutar	% Ejec Trimestre
Subt	Ítem	Asig.	GASTOS				
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.319.824	184.752	4.135.072	4,3%

El Subtítulo 22 contempla proyectos relacionados con estudios, Pladecos y diagnósticos que corresponden a materias tales como residuos sólidos o biodiversidad.

Subtítulo 24: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

El Subtítulo 24 se compone de la Glosa 3 de la Ley de Presupuestos que corresponde iniciativas de Deporte, Cultura, Seguridad, medio ambiente y Fondo social, discapacidad, inclusión y Adulto mayor etc. El Concurso 8% del año 2023 se encuentra en proceso.

Además de lo Anterior, en el Subtítulo 24 están radicadas las transferencias realizadas por el concepto de funcionamiento a la Corporación de Desarrollo Territorial y Turismo las que se realizan de acuerdo a convenio bianual y por ende se dividen de acuerdo a lo propuesto por su flujo de caja para cada año, este año ya fue transferido monto inicial.

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO				Ppto Vigente	Ejecución Primer trimestre	Por ejecutar	% Ejec Trimestre
Subt	Ítem	Asig.	GASTOS				
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.037.447	2.277.045	12.760.402	15,1%
	01		Al Sector Privado	12.662.157	1.500.000	11.162.157	11,8%
		006	Corporación de Desarrollo Regional y de Turismo de la Región Metropolitana	1.500.000	1.500.000	0	100,0%
		008	Corporación Fondo de Agua Santiago-Maiipo	705.000	0	705.000	0,0%
		200	Aplicación Numeral 3.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales	10.457.157	0	10.457.157	0,0%
	03		A Otras Entidades Públicas	2.375.290	777.045	1.598.245	32,7%
		200	Aplicación Numeral 3.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales	1.248.245	0	1.248.245	0,0%
		120	Municipalidades - Aplicación letra f) glosa 3.3 Gobiernos Regionales	350.000	0	350.000	0,0%
		300	Secretaría Administrativa Proyecto Eje Alameda Providencia	284.290	284.290	0	100,0%
		310	GORE RM_ PROGRAMA TRANSFERENCIA ASISTENCIA TECNICA POSTULACIÓN FONDO REGIONAL PARA ACTIVIDADES PROCESO 2023	492.755	492.755	0	100,0%

La asignación 24.01 corresponde a los fondos transferidos a las instituciones privadas sin fines de lucro tales como la Corporación de Desarrollo y Turismo, además de la cuota anual que se financia por concepto de participación del servicio como miembro de la “Corporación fondo de Agua Santiago-Maipo”.

La asignación 24.03 corresponde al gasto anual ejecutado por las instituciones públicas a las que se les transfieren fondos; la asignación 300 corresponde como su nombre lo indica a la secretaria del proyecto “Eje Alameda Providencia” y la asignación 310 al programa que se hace cargo del proceso de asignación de recursos concursables 8% año 2023.

En el segundo semestre se transferirán los recursos del concurso 8%, los que corresponde a M\$11.705.402, además está programada la cuota de participación del Gobierno Regional en la Corporación Fondo de Agua Santiago Maipo.

Comentarios Unidad de Control:

Durante marzo de este año se representó a la DAF, DIPIR y Departamento Jurídico por parte de esta Unidad la transferencia realizada en la asignación 310, que llevo desde cuenta presupuestaria a cuenta extrapresupuestaria los recursos a través de acto administrativo apoyados por Res. Nº355. Al respecto esta Unidad observo que no es posible una autotransferencia por los siguientes motivos:

- La Glosa es clara en que debe existir **Convenio** de Transferencia y no es suficiente una resolución para ejecutar el traspaso.
- El artículo 23 de la Ley de Presupuesto en su párrafo tercero, indica en letras a, b y c de convenios; bajo esta premisa se podrían establecer **convenios que permitan entregar recursos** por ej. a instituciones de educación superior para su ejecución bajo modalidad de convenio de transferencia; pero lo que este Gobierno Regional interpreta es que puede transferirse a sí mismo para su ejecución a una cuenta de administración de fondos, sin convenio, por el simple hecho de haber nombrado a una unidad interna como responsable del programa en comento, lo que no constituye una unidad operativa independiente en términos contables, tal cual lo definen la Normas de Contabilidad Gubernamental.
- Por otro lado, la resolución N°30 de Contraloría General de la República, que regula y fija normas de procedimientos de rendición de cuentas señala en su título III “Rendición de Fondos entregados a terceros” no considera la figura de traspasos a sí mismo, salvo en su artículo 25 que habla de remesas entre unidades operativas de un mismo servicio, entendiéndose por tales aquellas dependencias que están formalmente autorizadas para operar como unidades contables independientes delegándoles las atribuciones suficientes para que puedan ejercer derechos y contraer obligaciones y, al mismo tiempo, asignarle los recursos financieros correspondientes.

El encargado de Finanzas y el departamento jurídico redactan consulta a la Contraloría sin abordar directamente los puntos planteados por la Unidad de Control.

Subtítulo 29: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

En el Caso del Subtítulo 29 que corresponde a Adquisiciones, se estima ejecutar alrededor de M\$15.000.000 en lo que queda del año, se puede destacar ejecución de proyectos como adquisición de contenedores, buses eléctricos, luminarias públicas, vehículos a carabineros, etc.

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO				Ppto Vigente	Ejecución Primer trimestre	Por ejecutar	% Ejec Trimestre
Subt	Ítem	Asig.	G A S T O S				
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	24.680.466	9.644.090	15.036.376	39,1%
	03		Vehículos	6.529.372	5.892.042	637.330	90,2%
	04		Mobiliario y Otros	3.688.574	1.311.276	2.377.298	35,5%
	05		Maquinas y Equipos	3.418.293	2.195.159	1.223.134	64,2%
	06		Equipos Informáticos	5.662.217	245.613	5.416.604	4,3%
	07		Programas informáticos	5.382.000	0	5.382.000	0,0%
	99		Otros Activos No Financieros	10	0	10	0,0%

Subtítulo 31: INICIATIVAS DE INVERSION

La ejecución del subtítulo 31, fue por sobre lo programado para el trimestre.

Las asignaciones 31.01 y 31.03 tiene un presupuesto marginal y su ejecución corresponde a los siguientes trimestres.

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO				Ppto Vigente	Ejecución Primer trimestre	Por ejecutar	% Ejec Trimestre
Subt	Ítem	Asig.	G A S T O S				
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	71.657.022	9.092.905	62.564.117	12,7%
	01		Estudios	565.644	0	565.644	0,0%
	02		Proyectos	70.192.489	9.092.905	61.099.584	13,0%
	03		Programas de Inversión	898.889	0	898.889	0,0%

Subtítulo 33: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

El subtítulo 33 Transferencias de Capital, con un 8,6% sobre su presupuesto y un 1,73% sobre el presupuesto vigente. A partir del presente año, las transferencias generan gasto en la ejecución presupuestaria. Este subtítulo en particular se divide en 3 grandes grupos, Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), Obras civiles (150), Programas y FIC de las Glosas 7.1 y 7.2 respectivamente.

- FRIL, la cartera involucra proyectos de bajo costo, generalmente relacionada a la tipología de Transantiago, como, por ejemplo, demarcación vial, pavimento, bacheo, mejoramiento de áreas verdes etc.
- Obras Civiles (150), estos proyectos de obras son de gran envergadura, relacionadas a la conservación, reposición, y mejoramiento de proyectos como; Luminarias, áreas verdes, pavimentos etc.
- Programas y FIC, estos programas corresponden a algún punto de las glosas presupuestarias, generalmente las Glosas 7.1 y 7.2, donde se pueden financiar este tipo de programas a través de organizaciones públicas o privadas.

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO				Ppto Vigente	Ejecución Primer trimestre	Por ejecutar	% Ejec Trimestre
Subt	Ítem	Asig.	G A S T O S				
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28.974.369	2.498.353	26.476.016	8,6%
	01		Al Sector Privado	2.704.463	50.000	2.654.463	1,8%
		410	TRANSFERENCIA RECUPERACION DE LAS AREAS AFECTADAS POR EL CHINCHE PINTADA EN LA R.M.S.40013410-0IINIA	89.163	50.000	39.163	56,1%
		469	TRANSFERENCIA PILOTO MEDIACIÓN PENAL FRMCN EN ADULTOS 40035755-0PUC	110.658	0	110.658	0,0%
		470	TRANSFERENCIA PILOTO PARA LA RETENCION ESCOLAR DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA RM40035833-0FUNDACIÓN SAN CARLOS DE MAIPO	64.000	0	64.000	0,0%
		483	UAH -Investigación Caracterización de las Violencias y Promoción de la Convive	150.322	0	150.322	0,0%
			Fundación Levantemos Chile - RESOLUCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE PATOLOGÍAS TRAUMATOLÓGICAS RM - 40047260	2.290.320	0	2.290.320	0,0%
	03		A Otras Entidades Públicas	26.269.906	2.448.353	23.821.553	9,3%
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	12.528.526	815.099	11.713.427	6,5%
		150	Municipalidades	7.979.485	1.330.321	6.649.164	16,7%
		229	SEREMI DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO CAPACITACIÓN TRANSFERENCIA CAPACITACIÓN EN GESTIÓN CULTURAL ASOCIATIVIDAD E IDENTIDAD RMS (40007869-0)	55.114	0	55.114	0,0%
		230	CONASETTRANSFERENCIA PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL PARA COMUNIDADES ESCOLARES RM (40010515-0)	100.913	93.280	7.633	92,4%
		437	AGENCIA DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO TRANSFERENCIA CONTROL DE LA ESCASEZ HÍDRICA A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS HÍDRICAS LOCALES EN LA RM (40038125-0)	944.000	0	944.000	0,0%
		476	UNIVERSIDAD DE CHILEREDES INTERNACIONALES INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD RMS (40047301-0)	349.715	0	349.715	0,0%
		477	U. DE VALPARAISO PLATAFORMA DE PROMOCIÓN DE SIMBIOSIS INDUSTRIAL PARA LA ECONOMÍA CIRCULAR EN LA RMS (40047199-0)	138.085	0	138.085	0,0%
		790	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES TRANSFERENCIA PROGRAMA FORTALECIMIENTO CAPACIDAD EXPORTADORA DE PYMES (40011135-0)	302.397	162.553	139.844	53,8%
		793	COMISION NACIONAL DE RIEGO TRANSFERENCIA PARA MEJORAR USO DEL RECURSO HIDRICO EN SUBTERRITORIOS PMDT TERRITORIO 3	45.500	0	45.500	0,0%
		814	CORFOTRANSFERENCIA COMPETENCIAS Y FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO PARA LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO (40009912-0)	177.515	0	177.515	0,0%
		815	USACH FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS SANITARIOS RURALES (40026819-0)	42.513	0	42.513	0,0%
		816	UTEM EXPERIENCIA TURÍSTICA MEDIANTE UN SISTEMA FÍSICO-DIGITAL EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS (40026822-0)	35.246	0	35.246	0,0%
		817	U. DE CHILE TRANSFERENCIA SANTIAGO U-LAB -HUB MULTI DISCIPLINARIO (40026956-0)	1.330	0	1.330	0,0%
		818	SERNAMEGTRANSFERENCIA CENTRO ATENCION INTEGRAL VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (40027126-0)	140.533	0	140.533	0,0%
		820	CORFOTRANSFERENCIA PROGRAMA DESAFÍOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA COMUNA DE TIL TIL (40015035-0)	253.100	47.100	206.000	18,6%
		821	UTEM MODELO DESARROLLO TURISTICO, PARA PERSONAS CON CEGUERA Y BAJA VISIÓN EN LA RMS (40037322-0)	130.000	0	130.000	0,0%
		822	CONSEJO NACIONAL DE DE PRODUCCIÓN LIMPIA APL SECTOR HORTÍCOLA DE LA RM (40037324-0)	150.000	0	150.000	0,0%
		823	USACH POLO DE DESARROLLO PRODUCTIVO TECNOLÓGICO, SECTOR PONIENTE STGO, RMS (40037330-0)	150.000	0	150.000	0,0%
		824	U. DE CHILE TRANSFERENCIA PLATAFORMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA REPRESENTATIVA PARA LA RMS (40038632-0)	100.000	0	100.000	0,0%
		825	SERNATUR DIFUSION Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA DE ALHUÉ Y TIL TIL (30430922-0)	120.300	0	120.300	0,0%
		826	SENADIS RECUPERACION PILOTO EN EDUCACIÓN CONDUCTIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, RM (40010494-0)	217.799	0	217.799	0,0%
		999	FIC por Distribuir Glosa 7.2	2.307.835	0	2.307.835	0,0%

* Información entregada por DIPIR.

Flujo de gastos comprometidos en ejercicios presupuestarios posteriores a año vigente

Se presentan los gastos comprometidos en ejercicios presupuestarios posteriores, en base a la ejecución a marzo y programada a diciembre 2023:

FLUJO DE GASTOS COMPROMETIDOS EN EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS POSTERIORES*

SUBT	Contratado o aprobado (M\$)	Pagado años anteriores (M\$)	Ejecución 1T_2023 (M\$)	Ejecución aprox. ejecución abril-dic (M\$)	Arrastre aprox. 2024 (M\$)
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20.403.077	12.261.269	184.751	3.427.965	4.529.092
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	75.827.073	16.702.473	9.644.091	26.175.147	23.305.363
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	447.028.519	217.413.124	9.092.905	65.705.420	154.817.070
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	101.498.643	27.603.538	2.145.420	44.150.980	27.598.705
TOTAL	644.757.312	273.980.404	21.067.167	139.459.511	210.250.230

* Información entregada por DIPIR.

A la fecha, de los compromisos 2024 y años siguientes según información considerada por DIPIR, el 15,3% son arrastres efectivos vale decir M\$ 32.244.599; están contratados, adjudicados o con saldos de proyectos terminados. El 14,8% están en procesos de licitación, esto es M\$31.040.836.

Estado de la cartera por estado de situación.

SITUACION	Contratado o aprobado (M\$)	Pagado años anteriores (M\$)	Ejecución 1T_2023 (M\$)	Ejecución aprox. ejecución abril-dic (M\$)	Arrastre aprox. 2024 (M\$)
ADJUDICADO	15.986.654	403.402	1.403.284	9.477.585	4.702.383
APROBADO	8.657.934	0	0	6.695.596	1.962.338
EN CONVENIO	16.207.790	0	0	9.536.604	6.671.186
EN EJECUCION	143.249.942	68.104.312	16.228.991	35.085.966	23.830.673
EN IDENTIFICACION	4.870.815	0	3.750	1.399.312	3.467.753
EN LICITACION	71.662.326	15.116.414	165.895	25.339.182	31.040.836
EN TRAMITES ADM.	105.374.891	42.935.069	2.221.943	10.249.073	49.968.805
POR LICITAR	111.306.712	4.071.633	233.558	35.709.947	71.291.574
PROYECTO APROBADO	18.502.405	427.094	16.215	4.455.957	13.603.138
TERMINADO	148.937.842	142.922.478	793.531	1.510.290	3.711.543
TOTAL	644.757.312	273.980.404	21.067.167	139.459.511	210.250.230

* Información entregada por DIPIR.

Comentarios Unidad de Control:

Para efectos de aprobación lo que se debe mirar es la cartera total de compromisos sin ejecutar al final de un año presupuestario, junto con el comportamiento histórico y variables adicionales estacionales, como variaciones de precios, pandemias etc. Esto permitirá determinar el monto a aprobar, realizar seguimiento de ejecución y tomar medidas en cuanto a dicha cartera. El ejecutivo a la fecha solo reporta a la Unidad de Control como marco aprobatorio el mismo presupuesto de gasto.

Por último, si miramos la ejecución estimada abril- diciembre (Sub.22-29-31 y 33) M\$139.459.511 es un valor superior a la suma de los disponibles en dichos subtítulos que es de M\$108.211.581. Consultado el Jefe DIPIR, en Comité de Ejecución Presupuestaria este indico que de ser necesario y dependiendo del comportamiento se puede solicitar a DIPRES un incremento de gasto.

Licitaciones de Relevancia Regional que no han sido adjudicadas durante el primer trimestre 2023

Respecto a las Licitaciones de Relevancia Regional que no fueron adjudicadas durante el Primer Trimestre 2023 el Departamento de Gestión de Abastecimiento de la División de Administración y Finanzas informa lo siguiente:

Licitaciones Presupuesto de Funcionamiento					
Código de Licitación	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Monto	Motivo de NO Adjudicación
1260-2-LE23	Vehículo tipo SUV 4WD	22-02-2023	08-03-2023	\$ 21.405.000	En evaluación de ofertas
1260-3-LR23	Guardias para Edificio Corporativo GORE RM	03-03-2023	03-04-2023	\$ 321.000.000	En espera ofertas
1260-4-LE23	ADQUISICIÓN DE 30 EQUIPOS COMPUTACIONALES	17-03-2023	03-04-2023	\$ 28.500.000	En espera ofertas

*Información entregada por el Departamento de Gestión de Abastecimiento de la División de Administración y Finanzas.

Licitaciones Presupuesto de Inversion Regional					
Código de Licitación	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Monto	Motivo de NO Adjudicación
1261-4-LQ23	Modelo Gestion Residuos Solidos Municipales para RM	22-02-2023	24-03-2023	\$ 287.978.044	En espera ofertas

* Información entregada por DAF, departamento de Abastecimiento.

Comentarios Unidad de Control:

Se debería solicitar al departamento de compras informe de seguimiento al Plan Anual, dado que se percibe con frecuencia que las compras no se realizan conforme a lo programado, existen incluso variaciones considerables con los precios declarados en la programación.

Iniciativas aprobadas por línea al 31 de marzo del 2023

En el siguiente cuadro resumen se detallan los montos en M\$ del total de iniciativas aprobadas sin marcos aprobados vigentes a la fecha:

Lineas de Financiamiento del Marco Presupuestario	TOTAL MARCO DEFINIDO 2023	TOTAL MARCO APROBADO A Marzo 2023
INTEGRADA E INCLUSIVA		9.136.829.000
EQUIDAD SOCIAL		1.101.482.000
SEGURIDAD, SALUD Y RIESGOS		888.529.000
MEDIO AMBIENTE		16.807.821.000
FOMENTO, INNOVACION Y DES. REG.		1.641.055.000
INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO		5.403.324.000
TOTAL		34.979.040.000

* Información entregada por DIPLADER.

Comentarios Unidad de Control:

Los marcos presupuestarios están definidos no solo por el presupuesto aprobado para el año en curso, se suman variables como el arrastre efectivo, contingencias como falta de mano de obra, valores de mercado excesivos que no permiten avanzar con compromisos ya establecidos. Dicho lo anterior es necesario que la división avance en esta definición.

Detalle de los Proyectos de Inversión e Iniciativas

Por un monto menor a 7.000 UTM

Finalmente, se detalla la aprobación de proyectos que de acuerdo al decreto 24/2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, artículo 17 que señala: que: “Se debe informar al Consejo Regional aquellas inversiones por un monto menor a las 7.000 UTM, que el Gobernador Regional haya aprobado”:

PROYECTOS DE INVERSIÓN E INICIATIVAS POR UN MONTO DE EJECUCIÓN MENOR A UTM 7.000*

Institución que lo presenta	Código	Nombre	\$	Marco Presupuestario	Res. Ex.	Fecha
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO	40040079	REPOSICION PAVIMENTO CALLE BDO OHIGGINS ENTRE CONCHA Y TORO Y TORCORNAL C	\$136.013.000	INTEGRADA E INCLUSIVA	77	16-01-2023
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO	40040400	REPOSICION PAVIMENTOS 5 TRAMOS EN SECTOR CENTRO-ORIENTE PUENTE ALTO	\$135.704.000	INTEGRADA E INCLUSIVA	76	16-01-2023
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO	40040416	REPOSICION DE PAVIMENTO 4 TRAMOS EN SECTOR NORPONIENTE PUENTE ALTO	\$135.425.000	INTEGRADA E INCLUSIVA	75	16-01-2023
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO	40040718	MEJORAMIENTO PLAZAS DON RAMON Y CHILOE, COMUNA DE PUENTE ALTO	\$135.000.000	EQUIDAD SOCIAL	74	16-01-2023
MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLO	40028930	MEJORAMIENTO VEREDAS FRANCISCO BILBAO ENTRE PORVENIR Y VICUÑA MACKENNA,	\$87.137.000	EQUIDAD SOCIAL	85	17-01-2023
MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLO	40029053	MEJORAMIENTO VEREDAS PONIENTE CALLE EMILIA LASCAR, COMUNA DE PEÑAFLO	\$94.874.000	EQUIDAD SOCIAL	84	17-01-2023
MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN	40029631	ADQUISICION VEHICULOS DE VIGILANCIA, COMUNA DE SAN JOAQUIN	\$139.813.000	SEGURIDAD, SALUD Y RIESGOS	95	17-01-2023
MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO	40039963	REPOSICIÓN VEREDAS VILLA SUBOFICIALES, COMUNA DE ÑUÑO	\$97.643.000	INTEGRADA E INCLUSIVA	80	17-01-2023
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCI	40040160	REPOSICION SEÑALETICAS VIALES DIVERSOS SECTORES COMUNA DE INDEPENDENCIA	\$135.087.000	INTEGRADA E INCLUSIVA	94	17-01-2023
MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO	40040532	MEJORAMIENTO INTEGRAL PLAZA JOSE LUIS ARANEDA, COMUNA DE ÑUÑO	\$121.167.000	EQUIDAD SOCIAL	79	17-01-2023
MUNICIPALIDAD DE CURACAVI	40040833	MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED SECTOR RURAL, COMUNA DE CUR	\$121.000.000	EQUIDAD SOCIAL	83	17-01-2023
MUNICIPALIDAD DE MACUL	40040844	MEJORAMIENTO SKATE PARK U.V.10, MACUL	\$136.104.000	EQUIDAD SOCIAL	88	17-01-2023
MUNICIPALIDAD DE MACUL	40040858	MEJORAMIENTO PLATABANDAS Y AREAS VERDES UV 1,12 Y 20 COMUNA DE MACUL	\$136.105.000	EQUIDAD SOCIAL	87	17-01-2023
MUNICIPALIDAD DE MACUL	40044594	HABILITACION DE ESPACIO PUBLICO SEGURO METRO MACUL COMUNA DE MACUL	\$135.000.000	SEGURIDAD, SALUD Y RIESGOS	86	17-01-2023
MUNICIPALIDAD DE LO PRADO	40019523	ADQUISICION RETEN MÓVIL 44 COMISARIA DE LO PRADO	\$70.811.000	SEGURIDAD, SALUD Y RIESGOS	114	18-01-2023
MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO	40040293	MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO PLATABANDA EDUARDO FREI, COMUNA DE LO ESPE	\$135.771.000	EQUIDAD SOCIAL	111	18-01-2023
MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO	40040310	MEJORAMIENTO PLAZA MANUEL RODRIGUEZ, COMUNA DE LO ESPEJO	\$135.972.000	EQUIDAD SOCIAL	110	18-01-2023
MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO	40040315	MEJORAMIENTO PLATABANDA GABRIELA MISTRAL, COMUNA DE LO ESPEJO	\$135.528.000	EQUIDAD SOCIAL	109	18-01-2023
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	40040717	REPARACION DE BACHES EN DIVERSAS CALLES DE LA COMUNA DE CERRILLOS	\$110.888.000	INTEGRADA E INCLUSIVA	106	18-01-2023
MUNICIPALIDAD DE ESTACION CENT	40040748	MEJORAMIENTO POLIDEPORTIVO JEAN BEAUSEJOUR COLIQUEO, COMUNA DE EST. CENT	\$97.931.000	EQUIDAD SOCIAL	108	18-01-2023

Institución que lo presenta	Código	Nombre	\$	Marco Presupuestario	Res. Ex.	Fecha
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	40040779	MEJORAMIENTO PLAZA Y MULTICANCHA POBLACIÓN RAUL SILVA HENRIQUEZ, COMUN	\$136.065.000	EQUIDAD SOCIAL	105	18-01-2023
MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN	40041191	CONSTRUCCION SALA PARA NIÑOS CON TEA, COMUNA DE SAN JOAQUIN	\$134.413.000	INTEGRADA E INCLUSIVA	107	18-01-2023
UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	40045706	INVESTIGACION Caracterización de las Violencias y Promoción de la Convivencia en	\$150.322.000	SEGURIDAD, SALUD Y RIESGOS	103	18-01-2023
GOBIERNO REGIONAL REGION METR	40046769	ADQUISICION DE 25 MOTOBOMBAS EQUIPADAS PARA LA CORPORACIÓN REGIONAL DE	\$252.875.000	SEGURIDAD, SALUD Y RIESGOS	104	18-01-2023
MUNICIPALIDAD DE ESTACION CENT	40032202	ADQUISICION CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA Y PORTICOS PARA LECTURA PLACAS PATEN	\$352.373.000	SEGURIDAD, SALUD Y RIESGOS	137	24-01-2023
MUNICIPALIDAD DE PAINE	40028868	CONSTRUCCION DE SEDE SOCIAL EN VILLA LOS NARANJOS DE CHAMPA, PAINE	\$99.346.000	INTEGRADA E INCLUSIVA	164	27-01-2023
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTAD	40047305	ANALISIS PLAN DE INVERSIONES MOVILIDAD Y ESPACIO PUBLICO COMUNA DE PADRE H	\$53.136.000	INSTITUCIONAL PARA EL DESARRO	163	27-01-2023
GOBIERNO REGIONAL REGION METR	40049380	TRANSFERENCIA PARA LA SECRETARIA TÉCNICA DEL PROYECTO NUEVA ALAMEDA	\$284.290.000	INSTITUCIONAL PARA EL DESARRO	177	31-01-2023
MUNICIPALIDAD DE ALHUE	40029148	ADQUISICION AMBULANCIAS PARA LA COMUNA DE ALHUE, ALHUÉ	\$142.472.000	SEGURIDAD, SALUD Y RIESGOS	252	09-02-2023
SERVICIO SALUD METROPOLITANO S	40032455	ADQUISICION ANALIZADOR DE VENTILACIÓN MECÁNICA, HSLBP	\$15.343.000	SEGURIDAD, SALUD Y RIESGOS	263	09-02-2023
MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLO	40029051	REPOSICIÓN REFUGIOS LARRAÍN CON BILBAO, COMUNA DE PEÑAFLO	\$23.083.000	INTEGRADA E INCLUSIVA	297	20-02-2023
MUNICIPALIDAD DE ESTACION CENT	40035194	ADQUISICION SISTEMAS COMUNITARIOS DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA, COMUNA D	\$293.025.000	SEGURIDAD, SALUD Y RIESGOS	298	20-02-2023
MUNICIPALIDAD DE ESTACION CENT	40045328	ADQUISICION 2 AMBULANCIAS, COMUNA DE ESTACION CENTRAL	\$166.576.000	SEGURIDAD, SALUD Y RIESGOS	299	20-02-2023
MUNICIPALIDAD DE ESTACION CENT	40045328	ADQUISICION 2 AMBULANCIAS, COMUNA DE ESTACION CENTRAL	\$166.576.000	SEGURIDAD, SALUD Y RIESGOS	299	20-02-2023
MUNICIPALIDAD DE PEDRO A. CERD	40046253	DIAGNOSTICO PIIMEP, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	\$58.348.000	INSTITUCIONAL PARA EL DESARRO	301	20-02-2023
GOBIERNO REGIONAL REGION METR	40049505	TRANSFERENCIA APOYO PARTICIPACION CIUDADANA POLITICA DE MOVILIDAD	\$149.919.000	INTEGRADA E INCLUSIVA	300	20-02-2023
MUNICIPALIDAD DE PAINE	40028897	CONSTRUCCION DE SKATEPARK EN AVENIDA BAQUEDANO DE PAINE CENTRO	\$99.345.000	EQUIDAD SOCIAL	312	21-02-2023
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO	40029570	ADQUISICION VEHICULOS DE SALUD COMUNA DE SAN PEDRO	\$160.680.000	SEGURIDAD, SALUD Y RIESGOS	311	21-02-2023
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO	40029537	CONSTRUCCION SEÑALÉTICAS VIALES COMUNA DE SAN PEDRO	\$34.141.000	INTEGRADA E INCLUSIVA	323	22-02-2023
MUNICIPALIDAD DE CURACAVI	40028346	REPOSICION CARPETA ASFALTICA FERNANDO OJEDA, CURACAVI	\$99.346.000	INTEGRADA E INCLUSIVA	336	24-02-2023
MUNICIPALIDAD DE PIRQUE	40028967	ADQUISICION TORRES DE ILUMINACIÓN, COMUNA DE PIRQUE	\$28.607.000	SEGURIDAD, SALUD Y RIESGOS	337	24-02-2023
MUNICIPALIDAD DE CURACAVI	40035286	MEJORAMIENTO LUMINARIAS UNIDADES VECINALES 1,2,3 Y 9 COMUNA DE CURACAVÍ	\$99.340.000	SEGURIDAD, SALUD Y RIESGOS	335	24-02-2023
		Montos Totales al 31 de Marzo 2023	\$5.432.594.000			

* Total aprobado M\$5.432.594, Información entregada por DIPLADER.

Anexo Definiciones:

Presupuesto: Estimación financiera de ingresos y gastos del Sector Público para un año determinado, que compatibiliza los recursos disponibles con el logro de objetivos y metas definidas y que van en beneficio de la ciudadanía. La estructura de un Presupuesto se compone de algunos conceptos fundamentales definidos en el Decreto N° 1.256 de 1990, Hacienda, y se ordenan por Clasificación Institucional y Clasificación Presupuestaria. El presupuesto elaborado por la Dirección de Presupuestos (Dipres) se genera como Proyecto de Ley de Presupuestos, el que una vez aprobado en el Congreso de la República, promulgado por la Presidenta de la República y publicado en el Diario Oficial, pasa a ser Ley de Presupuestos para el año siguiente.

Presupuestos del Gobierno Regional: El Gobierno Regional tendrá anualmente 2 presupuestos, constituirá la expresión financiera de planes y programas de la región, ajustados a la política nacional de desarrollo y al presupuesto anual de la Nación. El Gobierno Regional considerará un Presupuesto de Funcionamiento y un Presupuesto de Inversión Regional. Dichos presupuestos se regirán por las normas contenidas en el decreto Ley N°1.263, de 1975, del Ministerio de Hacienda, Orgánico de Administración Financiera del Estado.

Presupuesto de inversión regional: El presupuesto de inversión regional está compuesto por los recursos del programa de inversión del Gobierno Regional, así como por los recursos de los programas de inversión sectorial de asignación regional, y aquellos que corresponda en virtud de transferencias de competencias.

Ejecución Presupuestaria: La ejecución presupuestaria hace referencia al avance o uso del dinero que ha sido asignado para cada programa en el presupuesto público en un período determinado. Puede visualizarse como el porcentaje de lo ya consumido o utilizado por una institución, en contraste con el total de los recursos que le fueron asignados para sus distintas labores.

Decretos y/o Resoluciones presupuestarias: Actos administrativos elaborados por la Dirección de Presupuestos (Dipres) cuyo objetivo es responder a las necesidades coyunturales o de mayor eficiencia en el uso de los recursos en beneficio de la ciudadanía. Su contenido modifica la Ley de Presupuestos, lleva la firma del o los ministros de Estado respectivos y está sujeta a una tramitación que concluye con la toma de razón de la Contraloría General de la República.

Glosas: Detalle explicativo y/o cuantificable de los montos incluidos en la Ley de Presupuestos, ya sea a nivel del clasificador institucional o a nivel del clasificador presupuestario.

Iniciativas de inversión: Comprende gastos en la realización de ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión.

Subtítulo 21: Gastos en Personal, Este subtítulo reúne aquellos gastos relacionados con las remuneraciones y otros gastos en el personal de las instituciones públicas. De esta forma, el presupuesto asignado bajo este nombre será con lo que la institución respectiva cuente para contratar su personal. Los tipos de contratación pueden ser: personal de Planta; personal a contrata; y otras remuneraciones, las cuales pueden ser personal a honorarios a suma alzada; honorarios asimilados a grado, jornales y remuneración reguladas por el código del trabajo.

Subtítulo 22: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público. Se encuentra en el desglose, Aspirado de calles y Planes de desarrollo comunales

Subtítulo 24: TRANSFERENCIAS CORRIENTES Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios.

Ítem 01: AL SECTOR PRIVADO Son los gastos por concepto de transferencias directas a personas y las transferencias a instituciones del sector privado, con el fin específico de financiar programas de funcionamiento de dichas instituciones. Incluye, además, las transferencias a clubes sociales y deportivos, mutualidades y cooperativas, entre otras.

Ítem 03: A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS Corresponde al gasto por transferencias remitidas a otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público no tienen la calidad superior que identifica a los organismos, tales como municipalidades y fondos establecidos por ley.

Subtítulo 29: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.

Subtítulo 31: INICIATIVAS DE INVERSION Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional. Los gastos administrativos que se incluyen en cada uno de estos ítem consideran, asimismo, los indicados en el artículo 16 de la Ley N° 18.091, cuando esta norma se aplique.

Subtítulo 33: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Comprende todo desembolso financiero, que no supone la contraprestación de bienes o servicios, destinado a gastos de inversión o a la formación de capital.

Ítem 01: AL SECTOR PRIVADO Comprende las transferencias para gastos de capital a personas y entidades privadas.

Ítem 03: A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS Corresponde al gasto por transferencias de capital remitidas a otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público.

Marco o ítem presupuestario: El monto, en miles de pesos en que se distribuye el presupuesto de inversión regional, en concordancia con las estrategias, planes e instrumentos de planificación regional vigentes.